



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

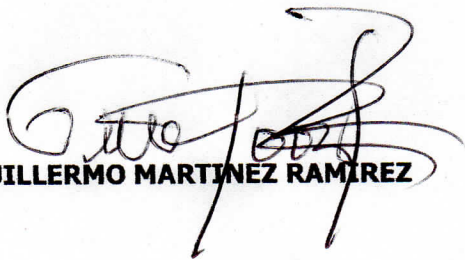
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós de septiembre de dos mil veinte

RADICADO: 2011-960

A cargo y costa de la parte solicitante, conforme lo establecido en el artículo 114 del Código General del Proceso, expídanse las copias por ella solicitadas de manera virtual.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ

HG